



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

07 SET 2018

Res. H N° 1193/18

Expte. N° 4.595/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Roxana Elizabeth JUÁREZ, correspondiente a la ayuda económica otorgada a alumnas de la Escuela de Letras, para participar como expositoras y asistentes, en las VII Jornadas Nacionales de la RELA (Red Interuniversitaria de Estudios de las Literaturas de la Argentina) "Itinerarios, perspectivas y cruces", llevadas a cabo en la Provincia de Tucumán los días 09 y 10 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 071/18, aconseja otorgar la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00) para cubrir gastos emergentes por la participación de las alumnas en la actividad antes mencionada, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 14 de agosto del corriente año;

QUE la Prof. JUÁREZ, docente responsable de la ayuda otorgada, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. – APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. Roxana Elizabeth JUÁREZ por la suma total de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00)**, otorgada como ayuda económica a las alumnas de la Escuela de Letras para solventar su participación en la actividad mencionada en el exordio, a razón de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) para María de los Ángeles ROCHA LOUZAN y María Jimena ROCHA, y PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00) para Lourdes Agustina MACCHIAS y María Rosana FERNÁNDEZ, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, **publíquese en el Boletín Oficial** y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fo/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa